



**INFORME DE LA GERENCIA GENERAL REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE
LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO CVP LOGISTICA Y EFICIENCIA S.A.
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

2 de marzo de 2018

Señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General y Representante Legal, pongo a su consideración el informe de gestión realizada por la administración de la compañía **TRANSPORTE PESADO CVP LOGISTICA Y EFICIENCIA S.A.**, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017, informe que se apega a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y al Reglamento para la presentación anuales de los administradores a las juntas generales Art. 1

1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

Durante el ejercicio 2017, los esfuerzos de la administración fueron encaminados para que la empresa se posicione en el mercado, para lo cual se encuentra definiendo proyectos en firme, que le permitirán establecer objetivos claros y permanencia de la compañía.-

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL

Cabe indicar a la Junta General de Accionistas, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración, tales como el fiel cumplimiento a las disposiciones emitidas por parte de los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Ministerio de Relaciones Laborales.-

**3.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 EN EL
AMBITO DE LO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL**

Como hechos extraordinarios del año 2017 puedo mencionar los siguientes:



Compañía de Transporte Pesado
C.V.P. LOGÍSTICA Y EFICIENCIA S.A.
Resolución N° 001-CJ-017-2009-CNTTTSV 5 MAYO 2009

1.- En octubre se presentaron nuevamente los Estados Financieros rectificatorios del año 2014 que se presentaron el año 2016 a la Superintendencia de compañías ya que fueron rechazados porque el gasto de transporte de diciembre 2014 no puede ser anticipado y se presentaron otros Estados Financieros en los cuales indicamos la provisión del ingreso de transporte del mes diciembre y estamos a la espera de su aprobación.

A continuación la rectificación específica de los Estados Financieros terminados al ejercicio 2014.

	ORIGINAL	RECTIFICATORIO
Ingresos Ordinarios	\$1'041.928.12	\$1'188.607.74
Pérdida Neta en el balance rectificatorio.	\$ 149.924.37	\$ 3.244.75

2.- En agosto del año 2017, el SRI nos acreditó \$ 10.771.71 en notas desmaterializadas por lo que la compañía cuenta con liquidez.

3. En diciembre la compañía recibió una notificación por parte de la Superintendencia de Compañías en la cual nos indicaron que debemos cubrir un aumento de capital social por el valor de valor de \$16.458.76 de lo contrario sería una causal de disolución. Esto se debe a la pérdida de años anteriores que generó pago del impuesto a la renta: Cabe mencionar que el valor del impuesto a la renta que paga la compañía es sobre las ventas, compras, activos y patrimonio, no sobre las utilidades.

2014 \$ 9.641.28

2015 \$ 7.184.55

2016 \$ 5.301.13.

El valor del impuesto a la Renta es un gasto que afecta directamente al Patrimonio de la compañía como pérdida. Con las conciliaciones tributarias reflejó como resultado la



pérdida \$16.458.76. Valor que se concilió con el 1% de retenciones del Impuesto a la Renta que la compañía tenía como crédito tributario de años anteriores.

En el año 2018 resolveremos la situación esperando tomar las mejores decisiones en bien de nuestra compañía.

4.- COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON LOS EJERCICIOS PRECEDENTES

En el año 2017 la compañía obtuvo una utilidad de \$1201.41 no se pagó por impuesto a la renta el valor de \$2866.72 por la exoneración del Decreto 210, sólo se pagó el valor de \$ 657.84 por impuesto causado, mientras que durante el año 2016 por la actividad económica la compañía obtuvo una pérdida de \$ 4537.12

AÑO 2016		AÑO 2017	
CONCILIACION TRIBUTARIA		CONCILIACION TRIBUTARIA	
Utilidad bruta	\$ 898.87	Utilidad bruta	2187.35
15% Participación empl.	\$ 134.86	15% Participación empl.	328.10
(-)Impuesto Renta	\$ 5301.13	(-)Impuesto Renta	2866.72
		Exoneración Anticipo Imp a la renta	2866.72
		Imp Renta Causado	657.84
Pérdida Neta	\$ 4537.12	Utilidad Neta	\$ 1201.41

5.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

Durante el año 2017 utilidad de \$1201.41 se repartirán en dividendos entre los accionistas, después del 10% de la Reserva Legal.



Compañía de Transporte Pesado
C.V.P. LOGÍSTICA Y EFICIENCIA S.A.
Resolución N° 001-CJ-017-2009-CNTTTSV 5 MAYO 2009

6.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE PERIODO ECONOMICO

Estamos empeñados en fortalecer más el posicionamiento de la compañía y de nuestros servicios, empleando los mejores esfuerzos para incrementar nuestra participación en el mercado.

Muy atentamente

Sr. Francisco Vargas R.

Gerente General-Representante Legal

C.I: 050175872-6

TRANSPORTE PESADO CVP LOGISTICA Y EFICIENCIA S.A.

